

ACTA No.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HIDROTOPO S.A.

En el cantón Quito, ciudad de Quito, hoy día 29 de marzo de 2019, siendo las 17h00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en las calles La Colina N26-70 y San Ignacio, de esta ciudad, con la presencia del cien por ciento de los accionistas de la compañía, conformado por:

- PROYECTOS ENERGÉTICOS ECUAGESA S.A., legalmente representada por su Gerente General, señor Carlos Navas Chávez, propietaria de 999.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole por lo tanto 999.000 votos; y,
- FUNDACIÓN CRISFE, legalmente representada por su Director Ejecutivo, señor Paul Arias Guevara, propietaria de 1.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole por tanto 1.000 votos.

Quienes aceptan la celebración de la presente Junta General Universal Ordinaria de Accionistas sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y los Estatutos de la empresa, para conocer el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General en su administración durante el año 2018;
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal del ejercicio económico 2018;
- 3.- Conocer y resolver el informe presentado por el Auditor Externo sobre el ejercicio económico 2018;
- 4.- Conocer y resolver sobre los estados financieros del año 2018, emitidos conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades NIIF para PYMES;
- 5.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2018, y;
- 6.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal y Suplente para un período de un año y fijar su remuneración.

Aceptado por unanimidad el orden del día por los accionistas de la compañía, se instala la sesión y se resuelve que la misma se celebre bajo la Presidencia Ad-Hoc del señor Jaime Acosta Espinosa y actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Roberto Naranjo Merizalde.

Por secretaría se establece la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y se verifica la presencia de todos los accionistas. Se



aclara además que se encuentra presente el Comisario de la compañía, con lo cual se declara instalada la Junta General Ordinaria y el señor Presidente Ad-Hoc pone en consideración todos y cada uno de los puntos del orden del día, los cuales se van resolviendo de la siguiente manera:

1.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General en su administración durante el año 2018:

Se procede a dar lectura del informe presentado por el señor Gerente General de la compañía correspondiente a su administración durante el ejercicio económico 2018. Al respecto el Presidente Ad-Hoc, mociona que el mismo sea aprobado. Luego de las respectivas deliberaciones, el Secretario Ad-Hoc proclama que el informe del Gerente General ha sido aprobado por unanimidad.

2.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal del ejercicio económico 2018:

Se procede a dar lectura del informe presentado por el Comisario Principal, señor Santiago Pintado Valarezo correspondiente al ejercicio económico 2018. Al respecto el Presidente Ad-Hoc, mociona que el mismo sea aprobado. Luego de las respectivas deliberaciones, el Secretario Ad-Hoc proclama que el informe del Comisario Principal de la compañía ha sido aprobado por unanimidad.

3.- Conocer y resolver el informe presentado por el Auditor Externo sobre el ejercicio económico 2018:

Se procede a dar lectura del informe presentado por el Auditor Externo, la compañía K.P.M.G. DEL ECUADOR CIA. LTDA. del ejercicio económico del año 2018. Al respecto el Presidente Ad-Hoc, mociona que el mismo sea aprobado. Luego de las respectivas deliberaciones, el Secretario Ad-Hoc proclama que el informe del Auditor Externo de la compañía ha sido aprobado por unanimidad.

4.- Conocer y resolver sobre los estados financieros del año 2018, emitidos conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades NIF para PYMES:

Se pone a consideración de la Junta General Ordinaria los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2018, emitidos conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades NIF para PYMES. Los Estados Financieros son expuestos y explicados por el Gerente General de la compañía, el Presidente Ad-Hoc mociona que sean aprobados. Al respecto y una vez que se han realizado las votaciones correspondientes por los accionistas, el Secretario Ad-Hoc proclama que los estados financieros han sido aprobados por unanimidad.

5.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2018:

El Presidente Ad-Hoc pone en consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas, el destino de la utilidad líquida, monto que asciende a la suma de US\$ 4.104,86 dólares de los Estados Unidos de América, al respecto el Presidente Ad-Hoc mociona que el 10% de las mismas, esto es el valor de

US\$ 410,49 dólares de los Estados Unidos de América se destine a incrementar la reserva legal de la compañía; y el monto restante, esto es la suma de US\$ 3.694,37 se destine a la cuenta contable "Ganancias Acumuladas".

Luego de una breve deliberación, el Secretario Ad-Hoc proclama que la Junta General Ordinaria de Accionistas ha aprobado por unanimidad la moción presentada por el Presidente Ad-Hoc.

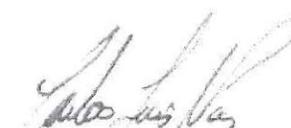
6.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal y Suplente para un período de un año y fijar su remuneración:

El Presidente Ad-Hoc mociona que se reelija como Comisario Principal al señor Santiago Pintado Valarezo y como Comisario Suplente se designe al señor Andrés Caizatoa Pérez, para un período de un año. Luego de una corta deliberación, el Secretario proclama que la moción del Presidente Ad-Hoc ha sido aprobada por unanimidad y se reelige al señor Santiago Pintado como Comisario Principal y al señor Andrés Caizatoa como Comisario Suplente. Adicionalmente la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas resuelve que los honorarios del Comisario Principal sean fijados por el Gerente General de la compañía.

Se deja constancia que los miembros de la administración y fiscalización de la compañía no han participado en la votación para resolver los puntos a tratarse en la presente Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

Tratado y resuelto el orden del día, se concede un receso de 30 minutos para la elaboración del acta y luego de ser leída a los presentes, ésta es aprobada por unanimidad.

Se levanta la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas a las 18h30 y para constancia de lo expresado, firman los Accionistas, el Presidente Ad-Hoc y el Secretario Ad-Hoc que certifica, el lugar y fecha indicada.


Sr. Carlos Navas Chávez
**GERENTE GENERAL
PROYECTOS ENERGÉTICOS
ECUAGESA S.A.
ACCIONISTA**


Sr. Paul Arias Guevara
**DIRECTOR EJECUTIVO
FUNDACIÓN CRISFE
ACCIONISTA**


Sr. Roberto Naranjo Merizalde
SECRETARIO AD-HOC


Sr. Jaime Acosta Espinosa
PRESIDENTE AD-HOC

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HIDROTOPO S.A.

En el cantón Quito, ciudad de Quito, hoy día 29 de marzo de 2019, siendo las 17h00, antes de declarar instalada la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía HIDROTOPO S.A., el Secretario Ad-Hoc procede a efectuar la Lista de Asistentes a la indicada Junta General.

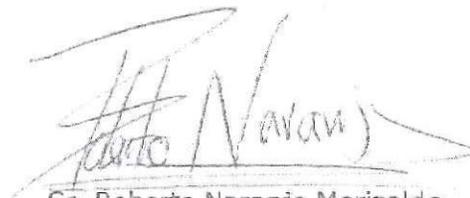
Los accionistas presentes, la clase, el valor de las acciones y el número de votos que les corresponde es el siguiente:

- PROYECTOS ENERGÉTICOS ECUAGESA S.A., legalmente representada por su Gerente General, señor Carlos Navas Chávez, propietaria de 999.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole por lo tanto 999.000 votos; y,
- FUNDACIÓN CRISFE, legalmente representada por su Director Ejecutivo, señor Paúl Arias Guevara, propietaria de 1.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole por tanto 1.000 votos.

Para constancia de lo expresado, firman en el lugar y fecha indicados el señor Presidente Ad-Hoc y el Secretario Ad-Hoc que certifica.



Sr. Jaime Acosta Espinosa
PRESIDENTE AD-HOC



Sr. Roberto Naranjo Merizalde
SECRETARIO AD-HOC



